



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00305/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/221/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0154/2023.

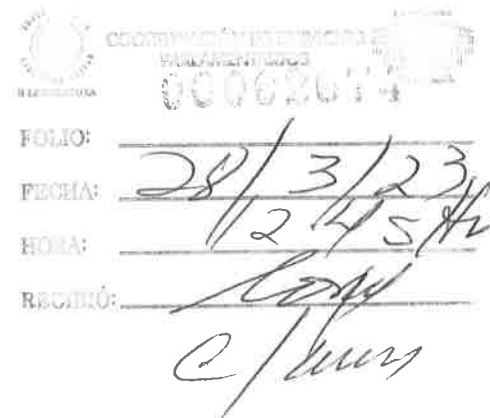
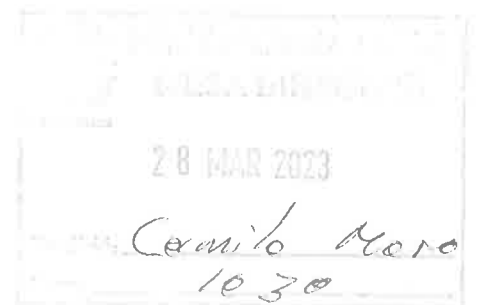
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro G. González
direcciongeneraljuridica@cdmx.sob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

30ñ



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 21 marzo 2023

Oficio No. AATH/ 221 / 2023

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0004.8/2023, mediante el cual remitió el oficio MDPRSA/CSP/154/2023, signado por la Dip. María de Lourdes González Hernández, referente al punto de acuerdo en el que solicita intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, el dictamen del punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de los 16 ayuntamientos, promuevan la compra de la flor de cempasúchil de la Ciudad de México, y anexa copia del punto de acuerdo en comento.

Por lo antes mencionado, hago de su conocimiento, que en la zona de Tláhuac, por su tradición en la festividad del Día de Muertos, no solo en el Pueblo de Mixquic, si no en los otros seis pueblos originarios, realiza la promoción de la producción y venta de la flor de cempasúchil, efectuando eventos para su venta no solo en la propia Alcaldía, también en las demás alcaldías de esta Ciudad.

Es importante señalar que esta Alcaldía en Tláhuac, continuará promoviendo la producción y venta de la flor de cempasúchil.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

J. Salgado

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

